



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 11 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 286-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Organización y ejecución del I Simulacro Local de Incendio
2023 – UGEL 02

Referencia : a) Resolución de Secretaria General N.º 302-2019-MINEDU.
b) Oficio múltiple N.º 194-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-
UGEL.02/DIR-ASGESE-ECIE
c) Expediente ESSE 2023-INT- 64612

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez indicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 en el marco de la R.S.G. N.º 302-2019-MINEDU, “Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación” y asumiendo el compromiso de promover una cultura de prevención y mejorar las capacidades de respuesta ante estos sucesos, tiene programado para el día viernes 14 de julio del 2023 el “**I Simulacro Local de Incendio 2023**”, en los horarios de 10:00 am, 15:00 pm y 20:00 pm para las instituciones educativas de la jurisdicción.

En tal sentido, las instituciones educativas deberán registrar su participación por cada turno, ingresando el reporte de evaluación a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/C7AWeQ2bDm17eABTA>, teniendo como plazo máximo hasta 2 horas de culminado el ejercicio en el turno que corresponda.

Asimismo, se adjunta el Anexo I – Lineamientos para la organización y ejecución del III Simulacro Local de Incendio 2022.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



[Firma]
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023, de fecha 05 de enero de 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 05982-2023, de fecha 26 de abril del año en curso.